



01 AGO 2019

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 25251/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 003/2019 solicita designación del Profesor Gustavo Oscar Nieto en 4 (cuatro) hs. Cát. (732) para la asignatura "Gestión Cultural" a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la docente Regular Mónica Vallejo, se encuentra de licencia.

Que es necesario cubrir el cargo para el normal desarrollo del período lectivo.

Que el profesor Gustavo Oscar Nieto es docente de la casa.

Que la Dirección del establecimiento hace uso de los Arts. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el Art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas al Profesor Gustavo Oscar Nieto quien aceptó.

Que el docente se desempeña en 3 (tres) hs. cat. (732) de dicha asignatura desde el 01/08/18.

Que a partir del 01/04/19 se cuenta con aprobación presupuestaria para 1 (una) hs. cat. mas según nota de presupuesto N° 005/19

Que la institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.-Designar al Profesor **GUSTAVO OSCAR NIETO** DNI: 27.231.825, como Docente Suplente en 4 (cuatro) hs. Cát. (732) para la asignatura "Gestión Cultural" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si se reintegra la titular.

ARTÍCULO 2º.- Instruir al Director que gestione la elaboración de un orden de mérito con los inscriptos 2019.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **1108 2019**

PGS

Carola Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramón García
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

M. A. Gómez
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN